



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE BURGOS

JVB Juicio verbal 292/2017-n.

Sobre: Reclamación de cantidad.

Demandante: AXA Seguros, S.A.

Procurador/a: Sr/Sra. Blanca Luisa Carpintero Santamaría.

Abogado/a: Sr/Sra. Aitor Guisasola Paredes.

Demandado: D/D.^a María Teresa Pesquera Fernández.

En el juicio verbal 292/2017 seguido a instancia de AXA Seguros, S.A. contra María Teresa Pesquera Fernández, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

Sentencia número 170/2017. –

En Burgos, a 11 de julio de 2017.

El/la Sr/Sra. D/D.^a María Eugenia Fraile Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de Burgos y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal 292/2017 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante AXA Seguros, S.A. con Procurador D/D.^a Blanca Luisa Carpintero Santamaría y Abogado Sr/Sra. D/D.^a Aitor Guisasola Paredes, y de otra como demandado/a D/D.^a María Teresa Pesquera Fernández, con Procurador/a y Abogado, sobre juicio verbal, y,

Fallo. –

Que debo de estimar y estimo la demanda presentada por la Procuradora señora Carpintero Santamaría, en nombre y representación de AXA Seguros Generales, S.A., contra doña María Teresa Pesquera Fernández, y en consecuencia debo condenar y condeno a la expresada demandada a pagar a la actora la suma de cuatrocientos ochenta euros (480 euros), más los intereses expuestos precedentemente, con expresa imposición de las costas a la demandada, si las hubiera.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución no cabe recurso alguno, artículo 455.1 tras la nueva redacción dada por la Ley 37/2011, de 10 de octubre, al tratarse de un procedimiento verbal y no superar la cuantía del procedimiento, la suma de 3.000 euros.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

El/la Magistrado-Juez.

En Burgos, a 12 de septiembre de 2017.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)